

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 9 de junio de 2025, por la que se aprueban la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante concurso de méritos, el puesto 05.Peón Servicios Múltiples, CSV: 5SQSQQ76SF5S5STS6TSR2MDDR.

1. *Objeto de la convocatoria.*—Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto: 05.Servicios Múltiples. CSV: 35CD4WY3ZPLM52YAF5WH6X3XD.

2. *Lugar de publicación de las bases específicas de la convocatoria.*—Las bases específicas estarán expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal:

<https://lossantosdelahumosa.sedelectronica.es>

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. *Titulación exigida.*—Graduado escolar, Educación Secundaria Obligatoria o certificado de escolaridad.

5. *Sistema de selección.*—El procedimiento de selección será el de concurso de méritos.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Los Santos de la Humosa, a 9 de junio de 2025.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/9.379/25)

